

POLITICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

LIMPINK SERVICIO DE LAVANDERÍA, S.L. es un Centro Especial de Empleo inscrito en la Comunidad Autónoma de Murcia con el número 30/0069-CEE/14, y asociado a la Confederación Regional de Centros Especiales de Empleo. La plantilla está compuesta en un 98% por personal con discapacidad física, psíquica o sensorial. Desarrolla la actividad de lavandería industrial en el sector de la hostelería, aportando soluciones adaptadas a las necesidades de cada cliente. Además, presta el servicio de alquiler de menaje de mesa para la configuración y montaje de las mismas, siendo este servicio el eje principal de desarrollo de la actividad.

La Dirección de **LIMPINK SERVICIO DE LAVANDERÍA**, **S.L.** manifiesta que constituye su voluntad empresarial y objetivo prioritario prestar la máxima atención en cada una de las actividades que se ejecuta, en cada decisión que se adopta y en cada acción que se realiza. Esta *Política de Calidad y Medio Ambiente* se define dentro del propósito de la organización.

A través del compromiso e implicación de la Dirección y de todo el personal de su organización, tiene como objetivo, la prestación de servicios de calidad adecuados a las necesidades y expectativas de sus clientes, teniendo siempre en cuenta los requisitos legales y reglamentarios asociados a los mismos. Así mismo, se pretende asegurar la salud y protección de sus trabajadores y respeto al medioambiente.

Esta filosofía debe asumirse en cada uno de los Departamentos de **LIMPINK SERVICIO DE LAVANDERÍA**, **S.L.** mediante el fiel cumplimiento de los siguientes principios:

- Plena satisfacción de nuestros clientes, ofreciendo un servicio de lavandería industrial que satisfaga sus expectativas. Por ello, se enfocan nuestras acciones a identificar, evaluar y definir los requisitos del cliente, sus necesidades y expectativas, con el fin de satisfacerlas.
- Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, a través de la concienciación sobre su propia seguridad y adecuado mantenimiento de las instalaciones, máquinas y equipos de trabajo; siguiendo las pautas dadas en la Evaluación y Planificación de Prevención de Riesgos Laborales.
- Conocer las expectativas y necesidades de las partes interesadas pertinentes para la organización. Así como mantener una relación y comunicación acordes a cada una de ellas.

LIMPINK®

POLITICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

- Controlar de manera sistemática todos y cada uno de los factores relevantes de los que depende la calidad de nuestros productos y servicios.
- Gestionar los riesgos y oportunidades que puedan suponer una desviación de nuestros objetivos.
- Mantener un alto nivel de innovación, incorporando las nuevas tecnologías para ello en el desarrollo y prestación de nuestros servicios con el fin de una mejora continua.
- Motivar en materia de calidad y medioambiente a todos nuestros colaboradores y proveedores.
- Fomentar la comunicación entre nuestros trabajadores y aprovechar su potencial creativo humano.
- Potenciar la Mejora Continua del sistema de gestión de la Integrado a través del establecimiento de indicadores de desempeño, seguimiento, medición, análisis y evaluación de los mismos, así como el planteamiento de objetivos de Calidad y Medio Ambiente y mejora en las funciones y niveles pertinentes de la organización.
- Firme compromiso de cumplir con la legislación aplicable, requisitos contractuales de aplicación para la empresa tanto a nivel de Calidad, Seguridad Laboral, Medio Ambiente y cuantos requisitos le sean de aplicación.
- Compromiso por la protección ambiental, desarrollando una gestión acorde a la protección del medio ambiente basada en la prevención de la contaminación y minimización el impacto medioambiental de nuestras actividades, así como un uso sostenible de los recursos.

Esta Política de Calidad y Medio Ambiente proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad y medio ambiente.

La Dirección, en su rol de liderazgo, se compromete a divulgar, hacer entender y aplicar nuestra Política a todos los niveles de la organización y partes interesadas pertinentes, con el compromiso de la mejora continua y el cumplimiento con las líneas establecidas, estando disponible para todo aquel que desee consultarla.

En Beniaján, a 2 de octubre de 2018.

Firma:

Rev. 01

02-10-2018